

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 18 de junio del 2013 Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 02810-R-13

Lima, 17 de junio del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 00635-OGPL-13 del Sistema Único de Matrícula, sobre aprobación de Directivas.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral Nº 00467-R-12 de fecha 25 de enero del 2012, se aprobó el nuevo REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS:

Que mediante Oficio Nº 00226-SUM-2013, la Jefa del Sistema Único de Matrícula eleva la propuesta de nueve (09) Directivas que se indica en la parte resolutiva de la presente Resolución, sobre los procedimientos académicos más frecuentes durante el proceso de matricula, orientadas a la Simplificación Administrativa, que es un proceso continuo de evaluación y rediseño de los procedimientos administrativas aprobados en el TUPA;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio Nº 1164-OGPL-2013, la Oficina General de Asesoría Legal mediante Oficio Nº 0469-R-OGAL-13 y el Vicerrectorado Académico con Oficio Nº 0116-VRAC-2013, emiten opinión favorable; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 21 de mayo del 2013, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Aprobar las DIRECTIVAS que se indica, del Sistema Único de Matrícula (SUM) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas doce (12) forman parte de la presente Resolución:

- Directiva Nº 007-SUM-2012
 - "Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Convalidación de Asignaturas"
- Directiva Nº 008-SUM-2012
 - "Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Equivalencia de Asignaturas"
- Directiva Nº 009-SUM-2012
 - "Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Reserva de Matrícula"
- Directiva Nº 010-SUM-2012
 - "Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Matrícula Extemporánea"
- Directiva Nº 011-SUM-2012
 - "Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Registro de Plan de Estudios"
- Directiva Nº 012-SUM-2012
 - "Procedimiento para la rectificación de nombre(s) y/o apellidos"
- Directiva Nº 013-SUM-2012
 - "Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Registro de Actas Antiguas"
- Directiva Nº 014-SUM-2012
 - "Procedimiento para Envío, Recepción y Trámite previo al Proceso de Matrícula"
- Directiva Nº 015-SUM-2013
 - "Pautas para Envío, Recepción y Trámite de Usuarios del Sistema de Matrícula"





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. Nº 02810 -R-13

-2-

2º Encargar al Sistema Único de Matrícula, Facultades y dependencias respectivas de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcrippara conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJANI Jefa de la Secretaría Administr

jtr